



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2021.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a. M^a JOSÉ CAPPA CANTOS

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ

D. MANUEL GONZÁLEZ TENA

D^a. GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. LINO VIELSA CASAS

D^a. MARTA LAZARO CALVO

D. JOSE MANUEL JIMÉNEZ HIJOSA

D^a. VANESSA GOMEZ RUIZ-MEDRANO

D. LEONARDO FUENTES MORALES

D^a. MARIA BELEN LOPEZ NARRO

D. JUSTO CARDEÑA CEDILLO

D. JESUS CARRETERO SANTAMARIA

D. MANUEL PABLOS GARCÍA

D. JAVIER MERINO PRIETO

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a. MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

D^a. CONCEPCION BURGOS GONZÁLEZ

Sr. Secretario-Actual:

D. ÁLVARO MORELL SALA

Sra. Interventora:

D^a. M^a PILAR GARCÍA MARTIN

No asistentes:

D^a. FATIMA MARIA SANZ REDONDO

En las Consistoriales de Navalcarnero, a veintinueve de octubre de dos mil veinte y uno, siendo las 09 y 30 horas, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario de la Corporación D. Álvaro Morell sala, se reunieron los señores y señoras que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se da comienzo a tratar los siguientes asuntos:

A.1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la siguiente sesión:

- Ordinaria del día 30 de septiembre de 2021.

- Extraordinaria del día 20 de octubre de 2021.

El Sr. Alcalde pregunta a la sala si existe alguna manifestación al respecto y tras no haber ninguna por parte de los concejales asistentes da paso a la votación del punto del orden del día, obteniendo el siguiente resultado.

VOTACIÓN

Votos favorables. – Dieciséis (16); 11 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos

Votos contrarios. -

Abstenciones. – Cuatro (4); 3 PP, 1 VOX

Por consiguiente, El Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta de los concejales aprueba las actas.

A) ASUNTOS DICTAMINADOS.

A.2.- Aprobación Cuenta General del Ejercicio 2020.

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concejal- Delegado de Hacienda de fecha 21-10-2021.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Juan.*

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: *Sí. Gracias, señor alcalde. Buenos días. Bueno, pues como viene siendo habitual, desde que accedimos este gobierno, lo que se trae hoy es aprobar precisamente la cuenta general para el ejercicio 2020, una vez que durante los plazos establecidos no se ha presentado ningún tipo de alegación, para su posterior rendición, tanto al Tribunal de Cuentas como a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Todo ello de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales y con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Nada más.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Juan. Manuel. Manuel Pablos.*

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: *Muchas gracias, señor alcalde, buenos días a todos los asistentes. En el punto del orden del día, la aprobación de la cuenta general del año 2020 y nuestro voto va a ser abstención. Muchas gracias.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Gracias, Manuel. Sí, claro.*

D. Jesús Carretero Santamaría; representante del partido Ciudadanos: *Gracias, señor alcalde. Buenos días a todos.*

Aquí separado, parezco del Grupo Mixto. Bueno, bueno, hago la intervención y ahora. Bueno, un año más se trae la presentación para su aprobación de la cuenta general, este año correspondiente al ejercicio 2020 y para su posterior presentación antes del 31 de octubre al Tribunal de Cuentas. Como ya hemos realizado la presente legislatura y en los dos ejercicios anteriores, se trata de dar el debido cumplimiento al trámite consistente en valorar si la cuenta general que se presenta cumple, en tiempo y forma, los requisitos técnicos necesarios y exigidos para dar o no por aprobada su tramitación. Desde nuestro punto de vista, desde el cual entendemos que es el único que ahora nos compete. Este grupo municipal considera que se cumplen las condiciones técnicas para dar nuestro apoyo y por lo tanto otorgar el voto a favor al procedimiento de aprobación de la cuenta general. Aprovechamos la ocasión, un año más, para felicitar a la interventora y a su equipo, ya que nos consta que las cuentas que aquí se presentan son producto de mucho trabajo, casi siempre poco visible, pero tremendamente necesario e imprescindible para que el Ayuntamiento funcione en este cometido de manera diligente y efectiva. Dicho esto, y adelantando, como ya hemos dicho y anunciado, el sentido de nuestro voto, que será positivo, hemos de decir lo siguiente: La cuenta general, como bien se refleja en los diferentes informes elaborados por intervención y tesorería, ha de reflejar de manera lo más fielmente posible las cifras económicas y financieras, así como la situación real de la gestión y situación económica del Ayuntamiento. Es por esto que, haciendo nuestras las palabras de la interventora en su informe 1398, estas cuentas siguen adoleciendo, a nuestro parecer, de una actualización. Como, por ejemplo, de un inventario real, a la fecha de finalización del ejercicio del patrimonio, del Ayuntamiento, así como de un inventario contable actualizado y detallado el inmovilizado a fecha 31 de diciembre de 2020. Esto hace que, si bien las cuentas son perfectamente válidas, no reflejen la realidad



fiel y actualizada del valor patrimonial y del inmovilizado, y que esto afecte a la contabilización del gasto de amortización de las partidas sujetas a ellos y a su vez repercuta en los datos y cifras que arroja el balance y el cierre del ejercicio. Asimismo, no nos gusta seguir viendo, como ya hemos expresado, las dos anteriores cuentas generales de los ejercicios 2018 y 2019. No nos gusta seguir viendo, por tercer año consecutivo, en el balance esas cuentas 555 de pagos y cobros pendientes de asignar y que arrojan todavía cantidades muy elevadas 1.644.942 euros en el caso de los cobros y 8.288.622,80 euros en el caso de los pagos. Y todo esto nosotros entendemos que pasa porque existe una carencia de recursos personales y técnicos que lleva soportando el departamento de administración y que, en el caso de disponer de las condiciones adecuadas, podría solucionar las deficiencias aquí expuestas.

Nuestro grupo lleva denunciando esta situación desde hace tres años y seguimos promoviendo, proponiendo y animando a la Concejalía de Economía y Hacienda a que ponga todo su empeño y voluntad en resolver esta situación. Sabemos que, desde el punto de vista político, dotar con medios y personal a este departamento es una medida poco vistosa, pero a nuestro entender, por la importancia de la resolución de las cuestiones antes detalladas, como por las posibles consecuencias futuras que tendrían en el caso de no ser definitivamente solventadas de una vez por todas estas situaciones, es totalmente necesaria esta medida que proponemos. Proponemos que se explore la posibilidad de contratar algún servicio externo, gestoría, asesoría, personal independiente que ayudara o directamente se encargara de actualizar, limpiar, depurar todas las cuentas pendientes, así como inventariar lo necesario para reflejar la realidad de la situación económica y contable del Ayuntamiento de Navalcarnero. Todo lo que ya es evidente, por lo que ya es evidente, es que con la situación actual del Departamento de Administración es humanamente imposible que todo esto se pueda poner al día. Se debería evitar una situación que al final se convierte irresoluble. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, creo, procedente de una forma objetiva, indicar que lo que se aprueba hoy con este punto son las magnitudes que reflejan la contabilidad respecto del ejercicio 2020, si bien el mismo pues arrastra magnitudes de muchas de sus facetas de años anteriores y algo que seguirá ocurriendo en los próximos años, debido a lo que todos sabemos que ha ocurrido en este Ayuntamiento en lo que respecta precisamente a la gestión económica o financiera del mismo. Este trámite, de obligado cumplimiento, se hace para poner de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario. Lo que refleja el informe de intervención sobre la liquidación del ejercicio 2020, a grandes rasgos, por no entrar en muchos detalles, pues se refleja una evolución resumida por la propia intervención, en la que en 2020 se cierra el ejercicio con un superávit de algo más de 715.000 euros, el remanente de tesorería, tras la liquidación del ejercicio 2020, queda cifrado en positivo en algo más de 179.000 euros.

Por saber de dónde veníamos, la trayectoria ha sido que en 2015 había menos 57 coma dos millones de euros y ahora en 2020 hay un remanente positivo, repito, de más de 179.000 euros. La cuenta 413, que es la que siempre hemos dicho que son gastos sin consignación presupuestaria o facturas en los cajones, pues tras la liquidación del ejercicio 2020 queda cifrada en 22.555,48. Esta cuantía se debe a que diversos proveedores no presentaron sus facturas por servicios o suministros prestados en el ejercicio 2020 hasta después de enero del 2021, con lo cual no ha podido computarse y han quedado esas facturas que ya, entre otras cuestiones, han sido subsumidas en el presente ejercicio 2021. Esta situación siempre es casi seguro que se va a dar, porque al cerrar un ejercicio entre cerrar y el siguiente, los proveedores que presenten tarde sus

facturas, evidentemente esas facturas perteneciendo al ejercicio que se ha cerrado y presentándolas en el siguiente, pues van a quedar encuadradas en la partida 413 que no tiene cobertura y que se debería en condiciones normales de dotar en el año entrante, en el año siguiente. Igualmente, por saber en esta cuenta de facturas en cajones, por saber de dónde venimos y dónde estamos. En el año 2014 esta cuenta llegó a albergar algo más de 59.000.000 de euros, que se ha ido limpiando durante todos estos años. En cuanto a la liquidez, la liquidez es la que es, con la misma se va haciendo frente a gastos contraídos también con proveedores en ejercicios anteriores en la medida de las exiguas posibilidades, así como fraccionamientos con la Comunidad de Madrid, con la Tesorería de la Seguridad Social, de la que en este año en febrero hemos terminado ese fraccionamiento y con la Mancomunidad del Sur, obligaciones todas ellas de gobiernos anteriores del Partido Popular. La tasa de bomberos es el gran problema, porque es una cuantía que oscila en torno a un 1.000.000 de euros al año. Y evidentemente, si tú fraccionas tasas de bomberos de años anteriores, cuando te viene la tuya propia de año en curso, es que no hay liquidez para hacer frente y se tiene igualmente que fraccionar en un futuro.

En fin, en resumen, y aun cuando las reglas fiscales están suspendidas para los ejercicios 2020 y 2021, según el gobierno de la Nación, pues bueno este Ayuntamiento y según esta liquidación del 2020 cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, con el objetivo de la regla de gasto y como es lógico, no se cumple con el límite de deuda, deuda viva que está cifrada en más de un 435 %. Además, este año, como todos sabemos, ha sido bastante más complejo que otros desde el punto de vista presupuestario. Como consecuencia de la crisis ocasionada por el COVID19, los ingresos se vieron minorados como consecuencia lógica de la pandemia, a la vez que por el mismo motivo se originaron gastos no previstos para combatirla, siempre dentro de las competencias municipales. Con estas premisas, pues, a mitad de ejercicio, desde la Concejalía de Hacienda tuvimos que reestructurar este presupuesto y priorizar, repito, sobre el efecto sanitario dentro de nuestras propias competencias. Con grandes esfuerzos se va viendo que se va regularizando una gestión presupuestaria, económica y financiera dentro de las posibilidades. No debemos engañarnos, y se ha repetido muchísimas veces, la deuda está ahí. Será como mínimo, para más de 50 años. Y lo que sí es digno de resaltar es que la contabilidad ya empieza a ser un fiel reflejo de lo que debería haber sido siempre. Y esto queda demostrado con los propios, y avalado con los propios informes de intervención. Dentro de la gravedad, bueno, estamos bastante mejor que cuando accedimos en 2015. Tenemos ahora ya un presupuesto real, aprobado en el 21, cumplimos con los principios de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y seguimos haciendo todo lo posible por no subir impuestos, bajarlos cuando nos es posible y los proveedores cobran dentro de unos plazos, unos límites razonables. Con respecto a lo que ha dicho el portavoz de Ciudadanos, estas carencias que se presentan, bueno, este año, o sea, el ejercicio, la cuenta general que se trae, ha sido un año tremendamente complejo por el tema del COVID. En este mismo año lo ha sufrido la propia intervención, el tema de que hemos estado... cogió el coronavirus, tuvimos un mes y medio que supuso un retraso en varios expedientes del Ayuntamiento, entre ellos la propia liquidación del ejercicio 2020, al margen de lo que refleja también la propia interventora en su informe, en el que leo textualmente, de esta cuenta general, ha tenido que compatibilizarse con el resto de tareas de este departamento, sin olvidar mencionar la carga adicional de trabajo por la constante remisión de información al Ministerio de Hacienda, Cámara de Cuentas, Tribunal de Cuentas, (no entendible), así como por la instauración en todas las áreas del Ayuntamiento del Programa de Gestión Electrónica de expedientes, que en nuestro caso no sólo reducen los tiempos, sino que es complejo y no se incrementan en los tiempos de trabajo. Aun así, se ha hecho todo lo posible por rendir esta cuenta antes del 31 de octubre, que es el plazo que fija la ley.

Y bueno, respecto de las carencias que también se reflejan en el informe de intervención, decir que no todas son de intervención, tema de inventario municipal, y hay muchísimas cuestiones que se están abordando porque hay programas que no compatibilizaban, el



de contabilidad con el de recursos humanos, con el... a su vez el de la..., el propio inventario. Y no creo, bajo mi punto de vista, no creo que una empresa externa pueda solucionar estas carencias. Yo diría que no, se necesita gente que esté formada y sean funcionarios habilitados en el cuerpo de la intervención, porque es cierto que la interventora está totalmente saturada, porque todos los expedientes, absolutamente todos los expedientes de este Ayuntamiento deben pasar por sus manos. Por último, sí agradecer a Ciudadanos su felicitación a nuestro departamento, sobre todo a la interventora, y como no podía ser de otra manera, pues si alguien en este Ayuntamiento debe felicitar a la interventora soy yo, porque soy el que codo a codo ve que día y noche está, pues al pie del cañón, como se suele decir, o sea, es que absolutamente todos los expedientes que tienen contenido económico, precisamente, deben ser informadas por la intervención municipal. Y no sé si me dejó algo en el tintero. Creo que no. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Juan. Juan Luis,

D. Juan Luis Juárez Saavedra; Concejal-Delegado de Régimen Interior, Urbanismo y Vivienda: Sí, buenos días. Tal y como recoge, se recoge en los artículos 218 y siguientes del Real Decreto 2-2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y modificado por la disposición adicional décimo novena de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021. Las entidades locales formarán la cuenta general a la terminación del ejercicio presupuestario, en donde se pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero o patrimonio, patrimonial y presupuestario.

La Cuenta General de 2020 fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas del 17 de septiembre de 2021. Se sometió a exposición pública y no se produjo ninguna reclamación. De las conclusiones de la memoria que acompaña la cuenta general, se desprende que la liquidación del presupuesto de 2020 del Ayuntamiento de Navalcarnero cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, entendido como la situación de equilibrio de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el (no entendible). Asimismo, cumple con el contenido en cuanto a la regla de gasto. Los demás aspectos ya se han puesto de manifiesto por parte del área de Hacienda. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – Dieciseis (16); 11 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos

Votos contrarios. -

Abstenciones. – Cuatro (4); 3 PP, 1 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por mayoría absoluta de los concejales, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A.3.- Aprobación Designación de las Fiestas Locales para el año 2022.

El Sr. Secretario lee la propuesta presentada por el Concejal-Delegado de Régimen Interior de fecha 20-10-2021.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. ¿Tenéis algo que decir?, Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Solo decir que nos gustaría que el año que viene, si Dios quiere y no pasa nada, pues se celebrarán unas fiestas en condiciones. Estamos a favor. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Manuel Pablos.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias. Del punto del orden del día es declarar las fiestas locales para el año 2022, que sería el 15 de septiembre, nuestro patrón San Isidro, y el día 8 de septiembre, perdón 15 de mayo y el 8 de septiembre, que sería la Virgen, nuestra Patrona, la Virgen de la Concepción para las fiestas locales. Nuestro voto va a ser favorable y no tenemos nada más que contar. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Belén.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias, señor alcalde, buenos días a todos, nuestro voto va a ser favorable. Son fiestas de indudable arraigo en nuestro municipio, nada más. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, pues nada, poco más que añadir, son las fiestas de nuestro municipio y vamos, creo que no admite ningún tipo de duda.

D. Juan Luis Juárez Saavedra; Concejal-Delegado de Régimen Interior, Urbanismo y Vivienda: No, es un trámite que hay que cumplir y que se fijan de acuerdo con los patronos que vienen establecidos. Nada más.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – Veinte(20); 11 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos, 3 PP, 1 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. –

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Concejales-Delegados asistentes adoptan los siguiente acuerdos:

PRIMERO. - Designar los días 15 de Mayo y 8 de Septiembre como Fiestas Laborales Locales para el año 2022.

SEGUNDO. - Comunicar el presente acuerdo a la autoridad laboral, a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

TERCERO. - Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de los presentes acuerdos.



B.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones dictadas en el año 2021 por la Alcaldía- Presidencia y Concejalías Delegadas que corresponden a las numeradas desde el 3544 al 3911 correspondiente al año 2021 en el libro de resoluciones.

Se da cuenta

B.2. Moción para el estudio económico y de viabilidad para la recuperación de circuito deportivo y quiosco bar, en el Parque Natural de Navalcarnero (Madrid), presentada por Grupo Municipal Ciudadanos.

D. José Luís Adell Fernández ; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Moción del circuito deportivo y quiosco Bar en el Parque Natural de Navalcarnero, presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos. Belén.

D^a. María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias, señor alcalde. Muy brevemente paso a dar lectura de la moción presentada por este grupo el pasado mes de septiembre, el día 23. En nuestro municipio contamos con indudables parajes, con parajes de indudable valor paisajístico y natural. Uno de ellos es el Parque Natural o Dehesa Marí Martín. La pasada legislatura ya este grupo municipal planteó la necesidad de arreglar todo el vallado perimetral de dicho parque. Tenía, evidentemente presentaba un estado muy lamentable y peligroso, recordemos que el vallado estaba roto. Nos mostramos complacidos de que en esta legislatura se haya arreglado todo el muro de cerramiento, así como se hayan arreglado las puertas de acceso y la escalera de acceso a dicho parque. No voy a leer la reseña histórica, pero sí nos llamó la atención y bueno, nos gustó y por eso quisimos plasmarla en la moción. Nos hicimos eco de la cita histórica que publicaba la propia web del Ayuntamiento en la página de Turismo, haciéndose eco de... bueno la historia del paraje de la Dehesa Marí Martín, que va íntimamente ligada a la historia de Navalcarnero. El concejo local y el Cabildo segoviano afirmarán muchas veces ante la Corona que la Puebla de Navalcarnero era imposible sin la posesión de la dehesa. Por eso nuestra villa luchará hasta lo imposible para mantenerla bajo la jurisdicción de sus alcaldes. Igualmente, Navalcarnero batallará contra Segovia cuando ésta pretenda reducirla a pasto, pasto común, con objeto de rebajar la tensión con los señores comarcanos, los cuales pleiteaban ante la justicia real para sustraer la dehesa a Navalcarnero.

La verdad es que es una cita histórica, bonita. Refleja la batalla que hubo para la retirada de leña. Bueno, termina diciendo, salieron los Navalcarneros con armas, lanzas, ballestas y espadas y fueron al encuentro de los Mostoleños, se enfrentaron unos y otros y hubo un gran ruido. En fin, resulta pues evidente el valor histórico que este paraje tiene para nuestro municipio, así como su indudable valor paisajístico, ofreciendo lugar de esparcimiento para todos los vecinos. Es por ello por lo que, buscando un mayor aprovechamiento del mismo, proponemos la recuperación tanto del circuito deportivo como del quiosco bar, ambos existentes hasta hace unos años. Por ello es por lo que en la parte dispositiva proponemos, por un lado, que se elabore un estudio por parte de las concejalías que correspondan respecto del coste económico y viabilidad de la instalación de un quiosco bar en el Parque Natural, analizándose las distintas opciones que puedan existir. Y, en segundo lugar, que se elabore por parte de la Concejalía de Deportes y Concejalía de Medio Ambiente un estudio para instalación de un circuito deportivo en el Parque Natural. Nada más, gracias.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Estamos de acuerdo con la propuesta de Ciudadanos de mejorar el entorno del Parque Natural, y que se pueda utilizar para prestar nuevos servicios a los ciudadanos. Pero lo tenemos que decir Belén, votaremos a favor, a pesar de que no hacéis un estudio económico de los nuevos servicios, no hay un estudio de repercusión medioambiental en el parque con los nuevos

servicios propuestos, y no hay un informe policial sobre la seguridad de estas actividades que proponéis. Porque estas cosas, naturalmente, las debe hacer el equipo de gobierno. Pero sí son suficientes en Ciudadanos, para no apoyar nuestras mociones. Nos parece una idea buena y apoyamos vuestra iniciativa para que sea el equipo de Gobierno el que haga todos los estudios de viabilidad pertinentes para el desarrollo de esta moción. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Manuel Pablos.

D. Manuel Pablos García; representante del partido PP: Muchas gracias. En el punto del orden del día, nuestro voto va a ser favorable. Todo, siempre lo que hemos venido manifestando desde el Grupo Popular, todo lo que sea potenciar Navalcarnero, el turismo, los comerciantes y la actividad de este parque tan importante para Navalcarnero, vamos a estar apoyándolo y por eso es una gran iniciativa que a ver que plantea el equipo de gobierno. Pero nuestro voto va a ser favorable para que este gran entorno natural tenga posibilidad de actividades culturales, deportivas y de ocio y de restauración. Muchas gracias.

D.ª María Belén López Narro; representante del partido Ciudadanos: Gracias, señor alcalde. Bueno, pues a lo mejor es que no lo he leído bien o no se me ha entendido. Vuelvo a leer la parte dispositiva de la moción, que se elabore un estudio por parte de las concejalías que correspondan respecto del coste económico y viabilidad de la instalación de un quiosco bar en el Parque Natural, analizándose las distintas opciones que pudieran existir.

Y, en segundo lugar, que se elabore por parte de la Concejalía de Deportes y Concejalía de Medio Ambiente un estudio para la instalación de un circuito deportivo en el Parque Natural que, por otro lado, ya existía. Tenemos las fotos. Bueno, la verdad es que esto de hacer oposición a la oposición. Nosotros no aportamos esos estudios porque no tenemos la envergadura, ni los técnicos están, evidentemente cuando se nos dice que están a nuestra disposición, sí, vamos a preguntarles, pero tienen bastante trabajo, yo entiendo y entendimos que teníamos que proponerlo. De hecho, por eso está tan abierta la parte dispositiva. Nosotros no tenemos la capacidad para elaborar un estudio económico, inclusive se dice, analizándose las distintas opciones, porque hemos

ido a entrevistarnos con el concejal de Servicios Municipales, ya nos ha planteado pues como lo han estado viendo, las distintas opciones que había, pero es que bueno, no quiero comerme su intervención, pero si en lugar de construir un quiosco se trae una food truck, pues se trae una food truck. Es decir, no queríamos hacer una imposición de cuál era nuestra idea de plantear esta moción. Por eso lo hemos planteado así, abierto. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Gracias, Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, respecto de esta moción, y como ya se dijo en comisiones respecto a la viabilidad para instalar un quiosco bar en el Parque Natural, es algo que ya está en marcha, en cierta medida, pues se estaban elaborando pliegos técnicos para la instalación de dos kiosco bar, o uno concretamente en el Parque Natural y otro en la zona estancial del Pinar para dar servicio al campo de fútbol, a las pistas deportivas del barrio del Pinar, así como a las nuevas infraestructuras deportivas que se pretenden acometer.

Y, por otro lado, nuestra postura va a ser favorable respecto a que desde la Concejalía de Deportes se elabore un estudio para instalar una zona workout o similar en el Parque Natural y se pueda dotar, posteriormente, con... de crédito dentro de las medidas presupuestarias, de las posibilidades presupuestarias, se pueda dotar de crédito esta actuación. Ya hemos dicho en otros plenos que son muchas las necesidades en el municipio y debe dotarse, previamente, todas estas infraestructuras desde el punto de vista presupuestario en un municipio que continuamente está creciendo y entonces, en la medida de las disponibilidades presupuestarias que haya, se irá llevando a cabo. Sólo una cosita con respecto a la moción que habla de que se haga un estudio de viabilidad económico. Primero hay que hacerse un estudio técnico y a raíz de ese estudio técnico, las distintas posibilidades que ofrezca, es cuando pasará a estudio para ver si se puede



o no se puede dotar o en qué medida o qué opción es la más real. Pero vamos, nuestro voto va a ser favorable, nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias, Juan, Manuel.*

D. Manuel González Tena; Concejales-Delegado de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente: *Buenos días. Como ya informé en las comisiones, se están redactando dos proyectos para sacar a concurso, uno el proyecto de ejecución y explotación del quiosco Bar, que dará servicio a la zona estancial del Pinar y los campos de fútbol, y dos el proyecto de ejecución y explotación del quiosco Bar para dar servicio al Parque Natural. Las actuaciones que se han realizado en el Parque Natural son: 1.260 metros de vallado perimetral de un metro de altura de bloques de hormigón, imitación a granito, con valla metálica tipo Hércules de un metro y medio de altura. Se ha realizado la poda y retirada de los daños causados por Filomena y se han arreglado las papeleras de madera, y se seguirán haciendo actuaciones en el Parque Natural. Se estudiará poner una zona de workout, una zona de picnic y una zona de aventura. Seguiremos haciendo cosas.*

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. -- Veinte(20); 11 PSOE, 2 Vecinos, 3 Ciudadanos, 3 PP, 1 VOX

Votos contrarios. -

Abstenciones. -

...el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Concejales-Delegados queda aprobada la moción.

B.3.- Ruegos, preguntas e interpelaciones.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *¿Hay alguna urgencia? ¿Hay alguna de urgencia?. No. Entonces pasamos a ruegos y preguntas.*

D. Justo Cardaña Cedillo; representante del partido Ciudadanos: *Hola, buenos días a todos. Bueno, el primer ruego sería para Lino, porque vamos..., hemos observado que al final de la calle Escorial, tras su conversión en sentido único de circulación por parte de los residentes usuarios del parking, sito en el 47 de la obra nueva, en lugar de circular en sentido obligatorio, giran a la izquierda con el consiguiente peligro que conlleva. Puedo decir que me lo han trasladado vecinos y demás, pero bueno creo que todos sabéis, que mis padres viven ahí y he sido yo, vamos testigo en dos ocasiones, tanto accidente con coche como con el paso de cebra que hay situado en esa numeración. Y es por eso que el ruego que te queremos hacer es que consideréis la instalación de una señal de señalización de sentido obligatorio a la salida del parking, a modo de recordatorio, porque es claro que todos lo conocen, pero bueno, ese sería el ruego que os queríamos hacer. ¿Vale? Perfecto.*

D. Lino Vielsa Casas; Concejales-Delegado de Seguridad Ciudadana: *Pues, agradecerte Justo y así será. Se lo comunico ahora mismo a la Policía y hacemos el informe y lo colocamos y agradecerte una vez más.*

D. Justo Cardaña Cedillo; representante del partido Ciudadanos: *Gracias a ti, Lino. Tendría otra pregunta que sería para Manuel. Ya con el cambio de Valoriza OHL, comentamos si estabais estudiando o negociando con ellos la recogida selectiva en el casco histórico, que es complicada por el tema de los camiones. Y en ese momento tanto*

Óscar, el técnico como como tú, te tuteo Manuel, nos comentasteis que había la posibilidad de si no la recogida selectiva de todos los residuos, sí de los residuos de vidrio. Y han pasado los meses y lo que hemos observado es que no se ha hecho nada. No sé si se puede o no, es lo que te queríamos preguntar. Y lo que sí que hemos observado es que se han cambiado los contenedores de vidrio, pero donde ya estaban ubicados, en el casco histórico no se ha hecho nada. Y te quería preguntar en qué estado se encuentra ahora o si habéis negociado algo o como está. Gracias.

D. Manuel González Tena; Concejal-Delegado de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente: *Nosotros, como bien dices, hemos cambiado los contenedores de vidrio, cada contenedor está donde el técnico ha decidido que tiene que estar cualquier modificación. Nosotros, si es para mejor, lo atendemos siempre y cuando sea viable. Pero en principio se han puesto los contenedores donde estaban y donde han decidido que tienen que estar.*

D. Justo Cardeña Cedillo; representante del partido Ciudadanos: *Sí, sí, perfecto, Manuel, eso te lo he..., pero es que cuando hablamos, cuando el cambio, hace ya los 6, 8 meses que estuvimos hablando en tu despacho, entendimos que había una posibilidad de que, en el centro, lo que es el casco histórico, volvemos a repetir. Estabais estudiando la posibilidad de, y como hemos visto que no se ha hecho, es si no se puede o lo habéis demorado o.... esa es la pregunta.*

D. Manuel González Tena; Concejal-Delegado de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente: *Nosotros atendemos, como bien sabe Carretero, por ejemplo, cuando en el barrio del Cid había algún problema, bueno, pues nos proponen dónde se puede poner, si la mayoría decide que ese es el sitio, nosotros lo cambiamos. No hay problema. O sea, cualquier modificación se puede hacer siempre y cuando tenga sentido y nada, hay que proponerlo. Nosotros en principio tenemos los tenedores, se han cambiado, lo recoge ECOVIDRIO y están donde el técnico decidió que... nosotros no hemos movido nada.*

D. Justo Cardeña Cedillo; representante del partido Ciudadanos: *Sí entiendo que, entonces en el centro, los que somos vecinos del centro nos despedimos de reciclar por el momento, ¿no? A no ser que hagamos 2 kilómetros con la bolsa, como hago habitualmente.*

D. Manuel González Tena; Concejal-Delegado de Servicios Municipales, Obras Públicas y Medio Ambiente: *Nosotros hemos puesto los puntos que había y no te puedo decir otra cosa, si queréis modificar algo, proponerlo, se estudia y si es viable y es beneficio pues se hace.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *¿Sí?*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Yo tengo un ruego para Gloria. Estudiado el proyecto de construcción del nuevo campo de fútbol, no hemos observado que se incluya la instalación de una valla perimetral. Entendemos que se realizará en una contratación posterior de la misma. Rogamos a la Concejalía que tenga en cuenta, a la hora de esta contratación, que la altura de la valla sur sea lo suficiente alta como para evitar los balones puedan ser lanzados por encima de dicha valla para evitar molestias a los vecinos, como así sucede con el campo de fútbol del Pinar, el que está en servicio, cuyos vecinos colindantes en este campo están desesperados con los continuos balones que caen en su vivienda y por la falta de respuesta desde la Concejalía de Deportes que no les han hecho caso. Ese es el ruego.*

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Te contesto yo, Luis Manuel. Porque como es un tema también que está policía. El hecho de que un vecino, no son muchos, el hecho de que un vecino proteste no significa que lleve razón. Este tema se ha atendido tanto por urbanismo como por deportes, como por la propia policía. Entonces se está pidiendo un gasto suplementario que nos vale dinero, o sea que el presupuesto era alrededor de 15.000 euros y que no se ve justificado de ninguna manera. Primero, porque se ha dicho que cuando haya un incidente de ese tipo inmediatamente nos avisen para que, se compruebe si es cierto que se caen balones y eso no se ha podido comprobar en ningún momento, a esta persona se la ha atendido*



reiteradamente. Lo único que, oye, no porque se pida, lo que pida cualquier persona se le va a dar, si se considera por parte de los técnicos y por parte de la concejalía que no tienes razón. O sea, hay un caso, un vecino concreto que está haciendo esa demanda.

Hay muchos vecinos que no lo hacen, nadie lo ha hecho nada más que un caso concreto y se ha considerado igual que se considera en muchas ocasiones que los vecinos tienen razón, para eso hemos puesto el WhatsApp para eso. En fin, se atiende. Pero en este caso no consideramos justificado porque un vecino quiera gastar 15.000 euros del dinero de todos en un servicio que no es. De todas forman la valla del parque, yo no me quiero equivocar, va por otra parte, ¿no va por ...? Si tienes que hacer alguna ampliación.

Dña. Gloria Gómez Olías; Concejala de Educación y Deportes: Porque iba en dos fases y que luego iba a ir posterior. Y sí se tiene en cuenta y la altura que tenemos ahora en la red del Pinar es 4 metros. No hay ninguna normativa que diga qué altura, pero 4 metros ya es suficiente.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Y nos viene y nos dicen, oye hay un balón ahí dentro y se aporta el balón, se aporta, pero es que en ningún momento. Ah, pues se han saltado la valla, cuándo, quién, no lo ha visto, hay un balón, quédense ustedes con ese balón y se le dan a la policía, uno solo, y lo vemos. Nunca ni un solo balón se ha aportado. ¿Es así o no Lino?, ¿me equivoco? ¿Se ha aportado alguna vez algún balón a la policía?

D. Lino Vielsa Casas; Concejala-Delegado de Seguridad Ciudadana: Yo lo que sé, el vecino, yo creo que tiene algún tipo de cámara en su domicilio que es totalmente lícito, pero sé que ha habido problemas entre particulares con menores, menores, con él y luego ha tenido que mediar la policía, pero no se ha pillado a ningún chaval dentro de...

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (No entendible).

D. Lino Vielsa Casas; Concejala-Delegado de Seguridad Ciudadana: La policía no tiene ningún balón.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (No entendible).

D. Lino Vielsa Casas; Concejala-Delegado de Seguridad Ciudadana: ¿Qué ha habido llamadas?, claro que ha habido llamadas, o sea, somos conscientes.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (no entendible), Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Ha habido llamadas y ha habido denuncias de este hombre porque dice que sí que se han saltado por los balones dentro de su casa.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (No entendible).

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Eso... Pero lo que estamos hablando es que se solucione el problema en el campo que se va a hacer.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Aquí es nuestra obligación. Pero si se salta un balón, lo que se le ha dicho a este señor es, un balón, se queda usted con él, llama a la policía, se entrega y ya se demuestra que ha habido un solo caso en que ha pasado eso. Es que no tenemos esa prueba. Entonces él puede protestar, pero el hecho de que sea protestar, oye, si hubiera una cosa por... 15.000 euros, oye tenemos una responsabilidad en el dinero del pueblo, ¿no?, de no gastármole de esa forma. Si se le está pidiendo solamente una prueba, que es el balón, y ya entonces se habrá visto, pues hay un balón. Sí, es cierto, pero es que eso no ha pasado Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Tengo otro ruego. Tengo otro ruego que va dirigido a la concejala delegada de Nuevas Tecnologías, doña Marta Lázaro. Actualmente hay bastante retraso en la publicación de las actas de la Junta de Gobierno Local. La última publicada en la página web del Ayuntamiento es del 15 de septiembre. Para nuestro grupo, es fundamental, dentro de nuestro trabajo de fiscalización, ser conocedores de los acuerdos de la Junta lo antes posible. Rogamos que por favor se actualicen dichas publicaciones, no vaya a ser que haya luces y sombras.

Dña. Marta Lázaro Calvo; *Concejal-Delegada de Transparencia, Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana: Buenos días. No sé exactamente a que página te refieres. No sé si estás al tanto de la página de transparencia que tiene el Ayuntamiento desde hace bastante tiempo. Revisarla, porque es donde está todo el contenido totalmente actualizado, las revisáis y si veis algo que falta o que, o que haya algún retraso por cualquier circunstancia me lo dices y lo comprobaré y lo actualizaremos lo antes posible. Pero te invito a que entres en el portal de transparencia que creo que conocéis además porque hace poco habéis hecho alguna que otra publicación sobre ello. Gracias.*

D. Luis Manuel García Casanova; *representante del partido Vox: Por eso, por eso te lo digo, Marta.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Disculpad, el secretario.*

D. Álvaro Morell Sala; *secretario: Es, simplemente, una puntualización con respecto al punto B1 de parte de control y fiscalización, que faltaría una frase final en el apartado que dice, así como de la información trimestral remitida al Ministerio de Economía y Hacienda. Falta esa frase...*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: (No entendible) expediente.*

D. Álvaro Morell Sala; *secretario: Y falta esa coletilla. Pero la información la tenéis.*

D. José Luís Adell Fernández; *Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: La próxima.*

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 12 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.